



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

M. EN A. ELIZABETH LÓPEZ CARRÉ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y
GASTRONOMÍA DE LA UAEM
PRESENTE

Oficio No. 034/2017
Toluca, México; a 13 de enero de 2017

Con fundamento en los artículos 39 párrafo primero de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 144, 148 párrafo primero y cuarto del Estatuto de la Universidad Autónoma del Estado de México; 61, 63 fracción I y 64 fracción I del Reglamento de la Administración Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la normatividad universitaria; hago de su conocimiento que el alcance de la Auditoría Integral Programada que se realizará en el Espacio Académico a su digno cargo con número de folio CU/AIP/FacTuGa/01/17, incluye rubros que fueron analizados en la Auditoría Integral Programada y Auditoría Específica realizadas a la Facultad de Turismo y Gastronomía en los meses de mayo de 2015 y febrero de 2016, respectivamente. Por lo anterior, informo a usted que las 44 observaciones pendientes de atención presentadas en el informe de Auditoría Integral Programada y las 2 de Auditoría Específica serán incluidas en el nuevo informe de auditoría integral, dándose en este momento por cerradas las auditorías con números de folio CU/AIP/FacTuGa/18/15 y CU/AE/FacTuGa/05/16, respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor de la Universidad

c.c.p. Dr. en D. Jorge Olvera García. Rector de la UAEM.
c.c.p. M. en Aud. Alejandra Dávila Leyva. Directora de Auditoría a Espacios Académicos.
c.c.p. Minutario.

CU
Contraloría Universitaria



www.uaemex.mx